

# MATRICULACIÓN DE ALUMNOS OFICIALES

- PRIMER PLAZO durante la **primera quincena de Julio\***:
  - Alumnos que hayan superado todas las destrezas en la Convocatoria Ordinaria
  - Alumnos que hayan realizado una Renuncia a la Convocatoria para ese curso académico
  - Alumnos de nuevo ingreso cuya preinscripción “en plazo” haya sido admitida
- SEGUNDO PLAZO aproximadamente a partir de la **segunda quincena de Septiembre**, con dos periodos diferenciados para\*:
  - Alumnos de la Convocatoria Extraordinaria (aptos/ no aptos)
  - Alumnos de nuevo ingreso cuya preinscripción “en plazo” quedó en lista de espera

**\* No habrá reserva de plaza fuera de los plazos establecidos para cada grupo de alumnos. Si no se formaliza la matrícula, el alumno/a deberá volver a realizar una preinscripción.**
- TERCER PLAZO aproximadamente a finales de septiembre o primeros días de octubre:
  - Alumnos con “preinscripción fuera de plazo” hasta cubrir vacantes disponibles tras los dos plazos de matrícula anteriores (en este caso, **no se garantiza la plaza**)